Acta de la Sesión Extraordinaria n.°27-2020 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el jueves diecinueve de noviembre del dos mil veinte, a las quince horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Presidente

MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente

Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero

Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

Además asisten:

Por BCR Pensión S.A.

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente.

Lic. Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno de la Sociedad

Por Banco de Costa Rica:

Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General Junta Directiva; Sra. Maureen Ballestero Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria n.°27-2020, que se transcribe a continuación:

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. REPORTE DE AVANCE PLANES DE ACCIÓN AUDITORÍA EXTERNA ACUERDO SUGEF 14-17 (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria n.°27-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO III

Termina la sesión extraordinaria n.°27-2020 a las quince horas con cuarenta y cinco minutos.